

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

E/CONF.69/L.120
23 de agosto de 1977

ESPAÑOL SOLAMENTE

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA NORMALIZAR LOS NOMBRES GEOGRAFICOS
Atenas, 17 de agosto a 7 de septiembre de 1977
Tema 7 del programa provisional

ANTECEDENTES QUE CHILE PRESENTA A LA TERCERA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA NORMALIZAR LOS NOMBRES GEOGRAFICOS

Documento presentado por Chile*

I. GENERALIDADES

a) Chile ha cumplido con las normas establecidas en la I Conferencia Internacional efectuada en Ginebra (Suiza), entre el 4 y el 27 de septiembre de 1967 y en la II efectuada en Londres (Inglaterra), entre el 10 y el 31 de marzo de 1972.

b) Chile se anticipó en diez años a lo recomendado en la I Conferencia, o sea, en 1957, empezó a normalizar las nomenclaturas cartográficas con el levantamiento regular a escala 1:100.000 y posteriormente de 1:50.000 y 1:25.000.

c) Nuestro país ha dado término a la confección de la primera parte del "Diccionario de Nombres Geográficos", que contiene aproximadamente 50.000 topónimos que incluyen las Secciones D, E, F, G y H (ver gráfico). Las Secciones A, B y C, se encuentran en trabajo, quedando para fecha posterior las Secciones I, J, K, L y M, o sea una vez que se cuente con la cartografía proveniente del levantamiento regular de la zona más difícil del territorio nacional, que abarca desde el paralelo 43° 30' S., hasta el Cabo de Hornos 56° S., dado que su topografía constituida por numerosísimas islas, canales y fajas de territorio continental impide contar con los medios de comunicación y transporte adecuados. Sus condiciones climáticas son totalmente adversas para el desarrollo de operaciones de campo (llueve aproximadamente un promedio de 200 días en el año). No obstante se están arbitrando los medios necesarios para llevar adelante el plan de ejecución de los trabajos de terreno.

d) Se expone a continuación como información general, los antecedentes que ha considerado el Instituto Geográfico Militar de Chile en cuanto a:

* Preparado por el Instituto Geográfico Militar, Comando de Fabricaciones Militares, Ejército de Chile.

II. ESTUDIO DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DE CHILE

A. Importancia y significado

a) Es un hecho que la geografía y la cartografía necesariamente requieren el uso intensivo de vocablos y palabras para nombrar, individualizando, los diferentes y variados elementos geográficos y topográficos que comprenden sus estudios, descripciones y representaciones.

En consecuencia, la designación de los nombres geográficos es el resultado de un análisis profundo y de documentados trabajos de investigación, cuya característica debe ser una prolija acuciosidad para poder cumplir, como mínimo, con las siguientes exigencias:

- Que los nombres autóctonos correspondan a su realidad etimológica y puedan demostrarse documentadamente cada vez que sea posible.
- Que el léxico gramatical concuerde con el idioma oficial; para el caso de Chile, la Real Academia de la Lengua Castellana.
- Que individualicen característicamente el accidente geográfico, para que no exista lugar a dudas.
- Que los nombres extranjeros sólo correspondan a personas o hechos de real mérito para las ciencias geográficas.

b) La importancia del estudio de los nombres geográficos es tal que, prácticamente, son ellos los que le dan el valor de uso y empleo a las representaciones cartográficas; sin nombres los usuarios no podrían aprovechar sus bondades; de poco servirían las mejores y exactas planificaciones geodésicas y mediciones matemáticas materializadas en la carta si después no se pudieran individualizar y denominar correctamente los lugares, ríos, elevaciones, localidades, zonas importantes, etc., haciendo posible su comprensión. Por esto se dice que los nombres geográficos son los que "HACEN HABLAR A LA CARTA TOPOGRAFICA".

c) El Instituto Geográfico Militar, consciente de la importancia de los nombres geográficos, realiza su estudio en forma científica y detallada; para su estudio se requiere de conocimientos de geografía, filología e historia a fin de evaluar y resolver los múltiples y variados problemas a que debe dar solución; por ejemplo seleccionar los nombres autóctonos originarios de dialectos diversos; descubrir las designaciones híbridas; seleccionar el origen, motivo y mérito de los nombres extranjeros; estudiar los patronímicos nacionales, seleccionar la clase y cantidad adecuada de nombres que deba llevar la carta, según su escala, a fin de que su número no perjudique la claridad de la representación cartográfica, etc.

B. Procedimientos

a) Las comisiones de terreno recogen información de los nombres locales; el nombre lo escriben en los fotogramas en el lugar que corresponde y al reverso estampan las notas aclaratorias necesarias;

b) En el gabinete se vacían estos nombres a un gráfico general de papel transparente, sobrepuesto al original, de restitución; luego se elabora una planilla de estudios con la información del gráfico y otros documentos cartográficos, estadísticos, laudos arbitrales, diccionarios etimológicos de lenguas autóctonas, de la lengua castellana, etc.

c) El resultado de la evaluación determina la designación del nombre definitivo, con lo que se obtiene además de su precisa definición (río, lago, laguna, cerro, etc.), la correcta denominación del accidente y su escritura, como también su "Uniformidad".

d) Desde 1965, las cartas del Levantamiento Regular (escala 1:50.000) llevan impreso al reverso un índice de Nombres Geográficos que comprende: el nombre o topónimo, el tipo de accidente o genérico, las coordenadas geográficas al minuto y su cota.

Después de este proceso, se inicia al estudio de Nombres Geográficos a base del reconocimiento y clasificación del terreno y documentos pertinentes de los topónimos que debe llevar cada hoja.

C. Trascendencia

a) Todo mapa, carta o plano (cartografía en general) constituye en nuestra época, y sin duda por mucho tiempo más, el medio de información más accesible en lo concerniente a la descripción de la superficie de la Tierra en que habitamos y lo que ella tiene en el aspecto natural, artificial e informativo. Para que dicha cartografía sea completa debe contener los términos geográficos y los nombres (topónimo) de los diversos lugares que representa.

b) Tanto el término geográfico como el topónimo son el mejor medio que tenemos para designar una entidad geográfica, cualquiera que sea su importancia.

El mismo propósito podría obtenerse por el empleo de coordenadas geográficas (latitud y longitud) o cualquier otro dato numérico, pero evidentemente eso sería mucho menos práctico para la mayoría de los usuarios.

c) La función del topónimo se cumplirá plenamente si a cada término le corresponde nada más que una sola denominación o nombre.

Sabemos que un mismo nombre puede utilizarse para designar objetos diferentes y que por el contrario, un mismo accidente topográfico, puede recibir nombres distintos.

d) Sin que nos detengamos a analizar en forma amplia sobre los orígenes de los diversos topónimos (físico, social, cultural, religioso, histórico, etc.), se puede constatar que el nombre de un determinado lugar no perdurará sino en la medida que éste sea útil al intercambio diario de la información necesaria para una población cualquiera, ya sea rural o urbana. Se comprende bien que si ciertos nombres de lugares desaparecen por causa de inutilidades, otros nacen espontáneamente cada vez que la necesidad se hace sentir.

e) Para reforzar la argumentación, basta con hacer intervenir ciertos parámetros tales como idiomas usados por los usuarios de los topónimos, tipos de escritura, noc. del tiempo como factor de cambio, de evolución o de modificaciones.

Todos estos hechos ligados a nuestra existencia humana concurren a hacer a menudo difíciles los problemas toponímicos aplicados a la cartografía, lo que tiene repercusión a quien hace un mapa, carta o plano, o bien lo edita.